# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
# FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

## RESOLUCIÓN DECANAL Nº 112-2019-FCE-D

Ayacucho, 25 de octubre de 2019

Visto la documentación sobre licencia por capacitación de docente con goce de remuneraciones para asistir y participar como ponente en evento académico nacional; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Guido Alfonso PÉREZ SÁEZ, docente ordinario del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite Nº 4910 de fecha 12 de setiembre de 2019, solicita licencia con goce de remuneraciones para asistir y participar como ponente en el III Congreso Nacional de Facultades de Educación, CONAFAE 2019, a realizarse en la ciudad de Lambayeque del 14 al 16 de noviembre de 2019, organizado por la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, la Directora del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante el Memorando Nº 086-2019-DAECH-UNSCH con fecha 21 de octubre de 2019, remite la documentación informando que la solicitud del Prof. Guido Alfonso PÉREZ SÁEZ, cumple con los requisitos establecidos en las normas universitarias, por lo que emite opinión favorable y pide que se dé el trámite correspondiente, con ayuda económica afecto al presupuesto del año fiscal 2019 de la Escuela Profesional de Educación Primaria;

Que, en virtud con lo dispuesto en los artículos 187°, 189°, 190° y 191 del Reglamento General (parte I) de la UNSCH, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 578-2018-UNSCH-CU, que norman la asistencia de docente de la institución a eventos académicos como ponente y por estar acreditada con documento oficial de aceptación de la ponencia (carta de fecha 02 de octubre de 2019) del tema: Problemas contemporáneos de la Pedagogía; hacia una pedagogía humanista del optimismo, recibo de tesorería según TUPA y cuadro de recuperación de clases, procede conceder licencia con goce de remuneraciones y ayuda económica al docente solicitante, con presupuesto del año fiscal 2019 de la Escuela Profesional de Educación Primaria;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 191° del Reglamento General (parte I) de la UNSCH y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en su

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
# FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

## RESOLUCIÓN DECANAL Nº 112-2019-FCE-D

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Mesa de Documentación
(CIUDAD UNIVERSITARIA)
29 OCT. 2019
Reg. N°:



próxima sesión;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.- CONCEDER** licencia por capacitación con goce de remuneraciones al **Prof. Guido Alfonso PÉREZ SÁEZ**, docente ordinario adscrito del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, por el periodo de cinco (05) días comprendidos del 13 al 17 de noviembre de 2019, para asistir y participar como ponente en el III Congreso Nacional de Facultades de Educación, CONAFAE 2019, a realizarse en la ciudad de Lambayeque del 14 al 16 de noviembre de 2019, organizado por la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

**Artículo 2º.- OTORGAR** ayuda económica afecto al presupuesto del año fiscal 2019 de la **Escuela Profesional de Educación Primaria**, en la forma siguiente:

| **Específica del gasto** | **Ppto. RO S/.** |
|---|---|
| 2.3.21.21 Pasajes y gastos de transporte (Ayacucho-Lima-Lambayeque-Ayacucho) | 200.00 |
| 2.3.21.22 Viáticos y asignaciones (3 días x S/. 200.00) | 600.00 |
| **Total** | **800.00** |

**Artículo 3º.- COMUNICAR** la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Oficina Administración de Personal
DAECH
Dr. Guido A. PÉREZ SÁEZ
Archivo

CBO/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO